

## Decreto 358

NOMBRA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF) A VICTOR ANDRES OSSA FRUGONE

MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha Publicación: 10-MAY-2004 | Fecha Promulgación: 16-ABR-2004

Tipo Versión: Única De : 10-MAY-2004

Url Corta: <http://bcn.cl/2gpit>



NOMBRA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF) A VICTOR ANDRES OSSA FRUGONE

Núm. 358.- Santiago, 16 de abril de 2004.- Vistos: La ley N° 19.913; los artículos 4°, 7° letra c) y 14 inciso segundo, de la ley 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; los artículos 24 y 32 N° 12, de la Constitución Política de la República de Chile; el inciso segundo del artículo 40 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y, la resolución N° 520, de la Contraloría General de la República, de 1996; y los antecedentes adjuntos, dicto el siguiente:

D e c r e t o:

Nómbrese, a contar desde la fecha del presente decreto, a don Víctor Andrés Ossa Frugone, RUT N° 6.067.830-8, en el cargo de Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) grado 1 de la Escala Fiscalizadores.

La persona que se nombra, por razones impostergables de buen servicio, asumirá las funciones del cargo en que se le nombra, a contar desde la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Eugenia Wagner Brizzi, Subsecretaria de Hacienda.